



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUICACION PROGRAMA CAPACITACION PERSONAL NODOCENTE

VISTO

Las actividades de capacitación que se han llevado a cabo dentro del cronograma funcional de tareas acorde a las funciones que en cada área se desarrollan;

Y CONSIDERANDO:

Que se asignaron diversas tareas tendientes a la coordinación de actividades cuya funcionalidad permite la práctica y cuya continuidad es necesaria para culminar con el desarrollo de dichas funciones,

Que se ha dispuesto la designación de personal NoDocente para dar continuidad al desarrollo de las mismas, a fin de permitir la culminación con el desarrollo y ampliación de actividades para complementar las funciones establecidas en las áreas involucradas,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Personal NoDocente que se detalla a continuación para el desarrollo de actividades de capacitación, con la finalidad de coordinar actividades dentro de las áreas a las que pertenecen, por el periodo del 01/02/2024 y hasta el 29/02/2024, según se detalla a continuación:

- SANABRIA, DARIO ALEJANDRO – LEGAJO N° 50035, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.
- CAMPANA, MARCELA – LEGAJO N° 59373, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente Simple.
- GOMEZ, ELIANA – LEGAJO N° 59372, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Ayudante “A” Dedicación Simple.

- GONZALEZ, PAOLA – LEGAJO N° 59371, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Ayudante “A” con Dedicación Simple.
- FERNANDEZ, CANDELA – LEGAJO N° 59369, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente Simple.
- QUEVEDO, ABEL – LEGAJO N° 47448, con una retribución equivalente a un cargo de Asistente Simple.
- DIANI, MATIAS AGUSTIN – LEGAJO N° 59802, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, por el periodo del 01/02/24 y hasta el 16/02/24.
- SUAREZ SABATINI, MELINA – LEGAJO N° 48776, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente Semidedicación.

ARTÍCULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTÍCULO 3°: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimientos de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTÍCULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTÍCULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o por e-mail: ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO